CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Carmelo Vargas Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Carmelo Vargas Fernández.

Último domicilio: C/ Queipo Llano nº 34. Navaconcejo (Cáceres).

Expediente: CI 42/04.

Normativa infringida:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

– Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 13 de septiembre de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016301.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Talavera nº 2.

Final: Entrada al C.T. Talavera nº 7.

Términos municipales afectados: Talavera la Real.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 28.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,730.

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-V, P.K. 381,850 en el T.M. de Talavera la Real.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	28,000 / 0,380 / 0,220 0,127 /

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Talavera la Real. Ctra. N-V, P.K. 381,850 en el T.M. de Talavera la Real.

Presupuesto en euros: 63.483,50.

Presupuesto en pesetas: 10.562.766.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016301.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 23 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.
